



Corte Suprema de Justicia
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE GUAIRA
RUC 80005191-2
SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Villarrica, 23 de Abril de 2024.-

No 68/24

SEÑOR
DIRECTOR NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
DR. ABOG. AGUSTIN ENCINA PEREZ
PRESENTE:

LA JEFA DE LA SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE GUAIRÁ, se dirige a Ud., a objeto de informarle que la copia autenticada del reporte impreso de los **Presupuestos Plurianuales** del SIAF firmado por el Jefe de la UAF, en virtud de lo que establece el Art. 3 del Decreto 8105/11 no es enviado conforme a lo establecido en la Constitución Nacional en su Art. 249 - De la Autarquía Presupuestaria, donde dice: **"El Poder Judicial goza de autonomía presupuestaria. En el Presupuesto General de la Nación se le asignará una cantidad no inferior al tres por ciento del presupuesto de la Administración Central"**, por lo tanto, la Corte Suprema de Justicia no realiza dicho procedimiento.

Atentamente.-



Leticia Eshauri Nelli
Jefa de Contratación Pública
Circunscripción Judicial Guairá